

Dictamen del Tribunal contra el Agronegocio

**Ruta del Ceibo
Martes 4 de junio de 2019**

El Tribunal del Agronegocio, presidido por el Fiscal Carlos Matheu, sesionó en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé, República Argentina durante el día 4 de junio de 2019 en el marco del V Congreso Internacional de Salud Socioambiental.

En una intensa jornada de trabajo el Presidente del Tribunal y los Comisionados asignados escuchamos el testimonio de 17 testigos de los impactos socioambientales del agronegocio de Ecuador, Perú, Paraguay, Bolivia y Argentina y a través del presente dictamen queremos compartir nuestras conclusiones y las principales recomendaciones de este Tribunal.

Las exposiciones se dividieron en tres ejes complementarios y convergentes: Afectaciones a la Naturaleza, Afectaciones de los Pueblos y Defensoras y Defensores.

En el eje de las Afectaciones a los Pueblos escuchamos testimonios de representantes de pueblos indígenas y comunidades campesinas de Ecuador, Bolivia y Argentina, cuyo tejido social, salud, fuentes de vida, salud y de sustentos están siendo devastados por el agronegocio. En su afán de maximizar sus ganancias, el modelo impone condiciones laborales cercanas a la esclavitud, siendo sometidas principalmente las mujeres y los pueblos originarios.

En el eje de las Afectaciones a la Naturaleza se presentaron testimonios sobre los graves daños que producen agrotóxicos y antibióticos en el tejido de la vida, en los ecosistemas, en las fuentes de agua, en el suelo, en el aire y en el empobrecimiento de la biodiversidad. Se evidenció como los ecosistemas ceden paso a los monocultivos, cómo las granjas avícolas o porcícolas reciben grandes cantidades de antibióticos, cómo se generan genes de resistencia que están presentes en todo el mundo. Este modelo vulnera el derecho de la naturaleza a su existencia, al mantenimiento de sus ciclos biológicos y evolutivos.

En el eje de las Defensoras y Defensores escuchamos una gama de exposiciones sobre los procesos de lucha, resistencia frente al agronegocio, y los procesos de defensa de derechos de vecinas de barrios periurbanos en Córdoba, que viven junto a plantaciones de cultivos transgénicos y vecinas de barrios residenciales que han denunciado la instalación

ilegal de un complejo fabril de bioetanol, y maestras de escuelas fumigadas. Comunidades despojadas de sus tierras por inversionistas, muchos de ellos brasileños en Paraguay pusieron en evidencia la violencia del modelo que se extiende por toda América Latina. Se mostró como los intereses del agronegocio domina tanto a los gobiernos como a la justicia.

A lo largo de los testimonios evidenciamos que este modelo crea "regiones de sacrificio" para la explotación de la naturaleza con graves consecuencias a los ecosistemas y a las comunidades, con el único fin de maximizar sus ganancias.

Pero también escuchamos estrategias de resistencia que permitieron a las comunidades a pasar de ser víctimas del agronegocio, a defensoras de sus derechos; vimos como a través de la agroecología y la recuperación de la memoria, la población recuperó su soberanía.

Este amplio panorama regional nos ha permitido formular un diagnóstico sombrío que resumimos a continuación y que es ampliamente compensado por las muchas luces que alumbran las propuestas de las organizaciones a nivel local, regional e internacional.

Pero lo primero que debemos resaltar es **la confirmación de la ejecución de un ecocidio** en todos los territorios afectados donde la destrucción de ecosistemas, bosques, vida microbiana y toda la naturaleza por el avance de un modelo agrícola industrial depredador que está amenazando la continuidad misma de la vida en la tierra, nuestra única casa.

Este ecocidio tiene en la aplicación masiva de sustancias químicas de síntesis a uno de sus principales protagonistas: desde los agroquímicos usados por el agronegocio hasta los antibióticos empleados por el sistema médico hegemónico y en la ganadería industrial. También los monocultivos, la imposición de cultivos transgénicos, el empleo de maquinaria pesada forman parte de este perverso mecanismo que está convirtiendo en desiertos verdes millones de hectáreas en todo el Continente.

Pero al mismo tiempo este modelo arrasador está violentando de manera dramática a los pueblos que habitan en los territorios que el agronegocio ha decidido convertir en territorios de sacrificio. Esta violencia contra los pueblos originarios y comunidades campesinas **constituiría un genocidio que debe ser denunciado y evaluado** en todas las dimensiones en las que afecta a los pueblos. Evidenciando así que el modelo de los

agronegocios es ilegal, dado que este implica la sistemática violación a los derechos humanos y de la naturaleza.

Porque las fumigaciones masivas, el desplazamiento forzado desde las tierras ancestrales hacia las grandes ciudades, la destrucción de los sistemas de vida tradicionales, la pérdida consecuente de conocimientos y de la misma identidad de los pueblos está marginando, destruyendo y literalmente matando a millones de personas en cada una de las regiones donde pudimos escuchar los testimonios compartidos.

Sin embargo, tal como lo hemos anticipado, en cada uno de los testimonios compartidos estuvo presente la búsqueda y la construcción efectiva de otra sociedad basada en otros paradigmas que rescatamos de manera concreta como base para enfrentar los desafíos de los tiempos que vivimos.

- Poner en el centro de las luchas el fortalecimiento de la organización comunitaria como base para la resistencia y la construcción social.

- Fortalecer las resistencias en los territorios en sus múltiples dimensiones (movilizaciones, vía legal, información y denuncia y las miles de formas desarrolladas localmente por nuestros pueblos).

- Desde los ámbitos científicos seguir avanzando con el legado de Andrés Carrasco de la Ciencia Digna como paradigma de construcción de conocimiento junto a los pueblos en un diálogo de saberes al servicio del Buen Vivir. Instamos a investigadores e investigadoras a que dirijan sus esfuerzos a la producción de conocimientos sobre la restauración ambiental causado por el modelo extractivista.

- Denunciamos la complicidad de los gobiernos, nacionales, provinciales y locales que, por favorecer el agronegocio, del cual son actores interesados, no cumplen con su obligación de precautelar los derechos de las personas y los pueblos. Exigimos que se tomen las medidas para sancionar cualquier actividad que atente contra los derechos humanos y de la naturaleza.

- La Agri-Cultura basada en los conocimientos ancestrales de nuestro pueblo y la agroecología, como nuevo paradigma en la producción de alimentos para la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la permanencia de los pueblos en sus territorios.

Finalmente compartimos algunas de las recomendaciones que surgen desde este Tribunal para seguir recorriendo estas Rutas por la Verdad y la Justicia:

- Extender el conocimiento y la difusión de los Derechos de la Naturaleza como nuevo paradigma para la construcción de una nueva sociedad.
- Enviar este dictamen a las diferentes Relatorias de las Naciones Unidas de Derechos Humanos.
- Promover la realización de denuncias legales y penales para los casos de afectaciones por agrotóxicos (utilizando en el caso de Argentina la Ley de Residuos Peligrosos N° 24051).
- Crear una Biblioteca Digital en la Web de la Ruta por la Verdad y la Justicia para poner a disposición documentación útil para la lucha del agronegocio.
- Fortalecer la difusión de apoyo desde el ámbito legal, técnico y científico a comunidades, organizaciones y redes.

Por todo lo expuesto celebramos la realización de este Tribunal contra el Agronegocio que fortalece la unión de los pueblos en la construcción de una civilización basada en el nuevo y antiguo paradigma del Buen Vivir que heredamos de nuestros pueblos originarios.

*Mary Murray - Australia, Susana Ramírez - Perú, Carlos Manessi – Argentina, Marielle Palau - Paraguay, Carlos Vicente - Argentina, y Cristina Arnulphi -Argentina.
Comisionados y comisionadas*

Esperanza Martínez – Ecuador - Secretaria